



<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA</b>		<b>SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA CEDULA DE OBSERVACIONES</b>		Hoja No. <b>1 de 4</b>
ORGANO ESTATAL DE CONTROL				No. de auditoría: <b>19</b>
Ente: <b>SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA</b>		Sector: <b>SALUD</b>		Clave: <b>AI-19</b>
Unidad auditada: <b>PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ADICCIONES 2016</b>		Clave de programa y descripción de auditoría: <b>DS-AI-19</b>		

	<b>INDICE</b>	<b>HOJA NO.</b>
I.	<b>ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
II.	<b>OBJETO Y PERIODO REVISADO</b>	<b>2,3</b>
III.	<b>RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS</b>	<b>3</b>
IV.	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>4</b>
V.	<b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>	<b>5-9</b>



**I.- Antecedentes**

Con fundamento en el 2º Párrafo del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, Art. 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, Art. 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, y con el objeto de verificar y promover a las Unidades Administrativas el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de conformidad con el programa anual de trabajo; la Dirección de Auditoría de la Contraloría General del Estado dio inicio a los trabajos de revisión y fiscalización al programa "Prevención y Control de Adicciones", correspondientes a la gestión financiera del ejercicio fiscal 2016; notificando para tal efecto, al Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz, Secretario de Salud, mediante oficio número DA/DS-023/2017 de fecha 02 de Octubre de 2017, e informándole de los auditores comisionados que se detallan:

Encargado de Auditoría	M.A.N.F. Carlos Arnoldo Campos Ochoa;
Auditora	C.P. Ma del Carmen Landín Amezcua.

**II.- Objeto y periodo revisado**

**II.1 Objeto**

Los trabajos de revisión y fiscalización fueron programados y aplicados como una auditoría integral por esta Contraloría General. Las actividades se desarrollaron observando los procedimientos y técnicas de auditoría en concordancia con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo y alcance de esta auditoría integral comprendió:

- Análisis del marco legal correspondiente.
- Análisis de los procesos administrativos para la evaluación del control interno.
- Verificación documental aplicando las técnicas de auditoría conducentes.
- Verificación y análisis a los registros contables de conformidad a los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
- Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente, competente y relevante del objeto revisado.

Se analizó el ingreso proveniente de esta fuente de ministración, mediante la revisión documental y la aplicación de todos aquellos procedimientos especiales para obtener las evidencias necesarias, suficientes, competentes y relevantes que permitieron formar un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada.



**II.2 Periodo revisado**

La auditoría integral se planeó y desarrolló de tal manera que permitiera obtener con seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la misma, no presenta errores relevantes y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, por lo cual, la opinión que se vierte se refiere al total de las operaciones revisadas que correspondió al 100%, equivalente a un importe de \$ 1,100.99 miles de pesos.

**UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ADICCIÓNES  
CUENTA PÚBLICA 2016  
(Miles de Pesos)**

RECURSO	IMPORTE					%
	ASIGNADO	RENDIMIENTOS	TOTAL	EJERCIDO	REVISADO	
FEDERAL	\$1,090.69	\$10.30	\$1,100.99	\$1,084.56	\$1,100.69	100
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,090.69</b>	<b>\$10.30</b>	<b>\$1,100.99</b>	<b>\$1,084.56</b>	<b>\$1,100.69</b>	<b>100</b>

FUENTE: Control presupuestal, auxiliar de bancos y libro de bancos. (1) Rendimientos financieros y otros depósitos, estados de cuenta bancarios



**III. Resultados de los trabajos desarrollados**

Derivado de la revisión realizada no se detectaron observaciones:

**IV. Conclusión y Recomendación General**

La Contraloría General del Estado, considera que en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el programa Prevención y Control de Adicciones, cumplió con las disposiciones normativas aplicables a la situación financiera, registro, administración, ejecución y destino de los recursos ministrados.

**V.-Cédulas de Observaciones**

Sin observaciones